Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 07 de marzo de 2023.

OFICIO MULTIPLE N° 036 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP

Señor (a):

Director (a) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO: Consideraciones pedagógicas para la planificación,

desarrollo y evaluación de la Semana de Gestión en las

instituciones Educación Técnico Productiva.

REF. : a) RVM N° 037 – 2022 – MINEDU

b) SINAD N° 22821-2023

Es muy grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia a) en el marco de las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", asimismo teniendo en cuenta la mesa de trabajo N° 01 el día 10 de febrero del presente manifestaron que realizaban la semana de gestión, I misma que iniciaran la jornada laboral con los estudiantes el día lunes 13 de marzo.

Por lo tanto, es oportuno que desde el AGEBATP de la UGEL 07 se prosiga con el acompañamiento a los directivos brindando orientaciones que favorezcan a la gestión del directivo en los Centros de Educación Técnica Productiva de Gestión Pública y de Convenio, respectivamente.

En tal sentido, para la adecuada planificación, ejecución y evaluación de la Primera Semana de Gestión se proporciona los alcances siguientes:

BLOQUE DE PRIMERA SEMANA DE GESTIÓN EN EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO

Responsables: Directivos Y Docentes

PRECISIONES

Los directivos de cada CETPRO deberán elaborar una hoja de ruta (Anexo), la cual deberá contener las actividades de cada día a desarrollarse durante el Primer Bloque de Semana de Gestión que se llevará a cabo del 1 al 10 de marzo

La hoja de ruta se hará llegar a la UGEL, ya sea de forma virtual o presencial a través de mesa de partes; así mismo la hoja de ruta deberá ser subida al drive de los Lineamientos Educativos Regionales, en la subcarpeta Gestión Autónoma.

Tener en cuenta que las Semanas de Gestión se desarrollaran de forma presencial.

Durante el Primer Bloque de Semanas de Gestión, los directivos conjuntamente con los docentes elaboraran los programas de estudio, fichas de aprendizaje, calendarización por módulos y programa de estudio y otros.

Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado del Buen Inicio del Año Escolar 2023 a través de la coordinación de los diferentes comités de gestión.

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Considerar la revisión y actualización de los Instrumentos de Gestión e incluir los Lineamientos Educativos Regionales en el marco de la Escuela de la Confianza.

Las instituciones de Educación Técnico Productiva serán visitadas durante las Semanas de Gestión para un monitoreo y acompañamiento

Los directivos deberán socializar la ficha socioemocional.

Finalmente, los directivos deberán socializar los instrumentos para la Evaluación Diagnóstica de las diferentes especialidades como los Programa de Estudio o Módulo Formativo, considerando las formas de atención.

Así mismo, tener en cuenta que la primera semana de gestión se desarrolla desde 01 de marzo al 10 de marzo del 2023

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07.



Unidad de Gestión

Educativa Local N° 07

HOJA DE RUTA PARA EL PRIMER BLOQUE DE INICIO DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN AÑO ESCOLAR 2023

I. DATOS GENERALES DEL CEBA:

Número y/o nombre	del CEBA		Código Modular	Pertenece a Ro	ed Educativa		
					SI	NO	
DRE/ GRE	UGEL		Distrito		Documento de formalización de Red Educativa		

CICLO		HORARIO DE ATENCIÓN		CONVENIOS	SERVICIO EDUCATIVO	
AUXILIAR ()	Mañana ()	SI ()	MODULAR ()	
AUXILIAR TÉCNICO ()	Tarde ()	NO ()	LAG ()	
		Noche ()	N°		

II. DATOS DEL/DE LA DIRECTOR/A:

Nombr	es completos	Apellidos	completos	Documento de Identidad		
Cargo		Teléfono		Correo		
				electrónico		

III. ACTIVIDADES POR CADA BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN:

BLOQUE	FECHA	DIA	ACTIVIDADES*	RESPONSABLES	PRODUCTOS/LOGROS	PRESENCIAL/ REMOTO MIXTO **
		1	1.			

		2.		
		3.		
	2	1.		
		2.		
	3	1.		
		2.		
	4			
	4	1.		
		2.		
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa v Técnico Productiva

	10		
	11		
	12		

^{*}Incrementar las filas para los días y para actividades según la planificación del CEBA.

IV. RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS EN CASO DE OTRAS ACTIVIDADES

BLOQUE	FECHA DE FERIADO RECUPERABLE	RECHA DE RECUPERACIÓN ****	FORMA DE RECUPERACIÓN *****
			1.
			2.
			1.
			2.
			1.
			2.

^{****}La fecha de recuperación debe encontrarse dentro del período de 4 semanas posteriores a la fecha del feriado recuperable, como máximo.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE GESTIÓN ESCOLAR. ٧.

I	N°	Relación de necesidades, capacitación y/o acompañamiento en temas de Gestión Escolar que requieren por parte de la UGEL

T: AGEBATP - 5148810 - Anexo 1010

^{**}En caso seleccione la opción de trabajo remoto o mixto, el CEBA deberá completar el cuadro IV tomando en cuenta los criterios establecidos.

^{*****}La forma de recuperación puede ser trabajo colegiado, atención a familias y/o desarrollo de acciones de refuerzo escolar.

2.3.4.5.	1.	
4.	2.	
	3.	
5.	4.	
	5.	

DIRETOR/A DEL CETPRO